EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DEL DESEMPEÑO

FAETA
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Fondo de Aportaciones para la
Educación Tecnológica y de Adultos

INFORME FINAL

SEPTIEMBRE 2016

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo General 33

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

RESUMEN EJECUTIVO

En el Programa Anual de Evaluación 2016, con la aprobación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se incluyó la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en su vertiente de Educación Tecnológica, la cual consta de los siguientes temas: Características del Fondo, Operación, Evaluación de la Cobertura, Resultados y Ejercicio de los Recursos, y Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

La Evaluación Específica del Desempeño se utiliza para obtener información objetiva sobre el cumplimiento de objetivos y metas de los programas públicos ejecutados en el ejercicio fiscal, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas que permita conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

Características del Fondo

En cuanto a los resultados derivados de la evaluación, se pudo observar que en lo correspondiente a las Características del Fondo el objetivo del FAETA Educación Tecnológica está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015 del Estado de Querétaro y al Programa Sectorial de Educación 2013-2018; asimismo, se cuenta con la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y una Matriz del Programa Presupuestario CONALEP, mismas que contienen todos los elementos necesarios para medir el desempeño. Sin embargo, no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del FAETA Educación Tecnológica específica del Estado de Querétaro, lo que puede representar una oportunidad para elaborar una MIR del Fondo con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de la SHCP. Por otra parte, se dispone de un diagnóstico descrito en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro (2010-2015), con el que se justifica la producción de los bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo, ya que se establece la baja cobertura de educación media superior como un problema. Cabe mencionar que no se encontró evidencia documental de los programas federales y/o estatales con los que podría existir complementariedad y/o sinergia con el Fondo, lo que representa una amenaza, ya que pueden existir duplicidades de acciones.

Operación

Del análisis de la Operación del Fondo, se pudo observar que el CONALEP Querétaro cuenta con un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración de Recursos del Colegio y Procedimientos de Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos, donde se establecen los procesos para el cumplimiento de la entrega de los bienes y servicios producidos con los recursos del Fondo y el proceso de la selección de beneficiarios; adicionalmente, el CONALEP cuenta con una estructura organizacional definida, misma que le permite entregar y/ generar los bienes y servicios (Componentes), para el logro del Propósito. Cabe mencionar que no se contó con toda la evidencia documental sobre las fichas de información de pagos efectuados de cada mes, por lo que no es posible determinar si los recursos fueron transferidos en tiempo y forma, de acuerdo con la calendarización oficial.

Asimismo, el CONALEP del Estado de Querétaro opera con un sistema informático institucional denominado Sistema de Administración Escolar (SAE), el cual sirve como herramienta que permite llevar a cabo el registro y control de la información personal, académica y laboral de los aspirantes a alumnos, alumnos y egresados del Colegio.

Evolución de la Cobertura

Referente al tema de Evolución de la Cobertura, se analizaron los datos del Resumen Estadístico Totales en el Estado, de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), en el que se consideró como población potencial a los egresados de la secundaria, debido que el CONALEP brinda servicios de educación a nivel postsecundaria; así mismo, se presenta información de la población atendida, la cual es considerada como los alumnos de nuevo ingreso al CONALEP; sin embargo, no se presenta información referente a la población objetivo, debido que no se cuenta con la matrícula de los aspirantes a alumnos del CONALEP, por lo que se consideró la misma cantidad de la población atendida, como la población objetivo; por lo que el FAETA Educación Tecnológica tiene una eficiencia de cobertura del 100%.

Como se mencionó anteriormente, los datos fueron recabados del Resumen Estadístico Totales de la USEBEQ, por lo que la información no es presentada de manera específica; debido a ello, no se puede tener la certeza de los datos obtenidos con dicha información, por lo que se recomendó elaborar una base de datos con la información de la USEBEQ en la que se pueda identificar a cada una de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida). Por otra parte, cabe señalar que el Ente Ejecutor (CONALEP) realizó una Estrategia de Cobertura del Fondo, aunque este documento fue elaborado de manera ex profeso, por lo cual no se consideró válido y en las respuestas referentes a la Estrategia de Cobertura no se consideró dicho documento. Por lo anterior, la elaboración de la Estrategia de Cobertura representa una oportunidad por parte del CONALEP, ya que el documento puede ser mejorado y definirlo como oficial.

Resultados y Ejercicio de los Recursos

En lo referente a los Resultados y el Ejercicio de los Recursos, en el Reporte de Avance de Indicadores de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP se pudo observar que el logro de cada uno de los Indicadores de la Matriz se encuentra por debajo de lo programado, es decir, de las tres metas programadas en la Matriz no se logró ninguna. Cabe señalar que algunas de las metas se quedaron a pocos puntos porcentuales de ser cumplidas, tal es el caso de la meta del Indicador "Porcentaje de la matrícula de la Educación Media Superior cubierta por el CONALEP Querétaro". En cuanto a los resultados de las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FAETA Educación Tecnológica, se logró únicamente la meta del Indicador "Porcentaje de absorción del sistema CONALEP", ubicado a nivel de Propósito.

Por otra parte, se observó en el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios del FAETA-Educación Tecnológica del PASH que la información referente al presupuesto autorizado, devengado y ejercido durante el ejercicio fiscal 2015, derivado de la información muestra que para el ejercicio fiscal evaluado, los recursos fueron ejercidos en su totalidad; cabe señalar que el 98% de los recursos se destinó para cubrir servicios personales.

Precisa señalar que se tiene un costo efectividad de 1, el cual se sitúa en el rango de "esperado"; dicho resultado se debió a que el presupuesto modificado y el ejercido son iguales. Así mismo, al no contar con la información precisa sobre la cuantificación de la población objetivo, se consideró la misma que la población atendida, por lo que el resultado puede no ser tan confiable.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Durante el análisis del Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se presentó la información del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo Aspectos Susceptibles de Mejora 2015 del FAETA por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados; así mismo, se cuenta con la evidencia de los Resultados de la Evaluación de Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión para los Recursos Federales 2014, documentos que contienen las recomendaciones y los aspectos susceptibles de mejora emitidos por el Ente Evaluador, así como las actividades desarrolladas para mejorar su desempeño. Cabe mencionar que no todas las recomendaciones emitidas por los entes evaluadores de los ejercicios fiscales anteriores fueron atendidas, por lo que se recomienda atender todas las observaciones para mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.

Derivado de lo anterior, se puede afirmar que en términos generales los recursos por concepto de FAETA Educación Tecnológica son transferidos al CONALEP del Estado (Ente Ejecutor), y que éstos fueron ejercidos en su totalidad, ya que el presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2015 es $ 41, 550,574.46, lo que representa un 15% de incremento con respecto al año anterior; el 98% de dicho presupuesto se destinó a cubrir gastos personales y el 2% para servicios generales. Por otra parte, las metas programadas en la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP no fueron cumplidas; conviene señalar que la Matriz es de un Programa que es financiado con los recursos del Fondo; no obstante, para contar con información clara y específica del desempeño del Fondo es necesario contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAETA Educación Tecnológica especifica del Estado de Querétaro.

Índice

INTRODUCCIÓN....10

I. Características del Fondo....13

II. Operación....23

III. Evolución de la Cobertura....37

IV. Resultado y Ejercicio de los Recursos....41

V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora....54

VI. Conclusiones....58

ANEXOS....62

Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas, Amenazas, Oportunidades y Debilidades, Recomendaciones....63

Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora....68

Anexo 3. Hallazgos....70

Anexo 4. Fuentes de Información (Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso)....73

INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 establece el Eje "Querétaro con buen Gobierno", cuyo objetivo es lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana.

A través de la estrategia de fomento de la eficiencia gubernamental en el estado de Querétaro y la línea de acción para fomentar una gestión del desempeño orientada a resultados en las instancias de gobierno, la Secretaría de Planeación y Finanzas atiende los mandatos federales y estatales establecidos en términos de evaluar los resultados de la aplicación de los recursos públicos, en especial, los transferidos desde la Federación.

Uno de los principales instrumentos de la gestión del desempeño orientada a resultados es la evaluación. Como un ejercicio sistemático y permanente, la evaluación se utiliza para obtener información objetiva sobre el cumplimiento de objetivos y metas contenidos en los programas públicos que se ejecutan en el estado de Querétaro; y de acuerdo con la normatividad, la evaluación se realiza a través de la verificación y grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y políticas públicas, y de la eficiencia del gasto, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

En ese sentido, el Plan Anual de Evaluaciones 2016, en donde se definen y calendarizan las evaluaciones a realizar en el año fiscal vigente correspondiente al ejercicio fiscal 2015, con fundamento en lo establecido en el artículo tercero, fracción IV del Decreto de creación de la Unidad de Evaluación de Resultados; y puntos 4, 4.1, y 4.2 de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado", la Unidad de Evaluación de Resultados, con la aprobación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, incluyó la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en su vertiente de Educación Tecnológica.

Por su parte, los Términos de Referencia emitidos por la Unidad de Evaluación de Resultados, describen la metodología correspondiente, el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta, así como la estructura del reporte de evaluación y sus anexos.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2015 e incluirlos en el Plan Anual de Evaluaciones.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiarios de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Fondo sujeto de evaluación

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los reclutados logrados
- Realizar un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

METODOLOGÍA

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Estatales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados.

Contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:

- ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (dado que se está evaluando el ejercicio fiscal 2015); y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
- ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos.
- ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
- ✓ Tema V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se enlistan en el Anexo No 6 de este reporte.

La evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados, e incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.

En el Anexo 1 se incluye la tipificación de las principales fortalezas, oportunidades, retos o debilidades identificados en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados; y considerando dicho análisis, en el Anexo 2 se enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los recursos del Fondo, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

Por su parte, los hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo o recurso sujeto de evaluación;

I. Características del Fondo

1. Describir las características del Fondo

RESPUESTA:

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), es un Fondo creado con el fin de abatir el rezago de alfabetización, educación básica para adultos y formación para el trabajo, el objetivo del FAETA es prestar servicios de educación tecnológica descentralizados, enfocándose en que los estados sean los que brinden dichos servicios a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (INEA), para abatir el rezago en materia de educación media superior.

El FAETA tiene una gran importancia estratégica por las acciones que apoya, ya que van dirigidas a los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos mediante los CONALEP y los INEA Estatales, de acuerdo con la normatividad aplicable de los Fondos de Aportaciones Federales[1], se estipula que los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal; el monto de los recursos es designado bajo los elementos que marca el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Cámara de Diputados aprobó la cantidad de $3,797,109,534. 00 (Tres Mil Setecientos Noventa y Siete Millones Ciento Nueve Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)[2], por concepto del FAETA Educación Tecnológica, los cuales se distribuyeron a cada una de las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33[3], al gobierno del estado de Querétaro le fueron autorizados $40, 331, 193. 00 (Cuarenta Millones Trecientos Treinta y Un Mil Ciento Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.).

En el decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Querétaro, forma parte de la normatividad aplicable al Fondo, ya que se establece que para la creación de nuevos planteles será con el apoyo de los recursos federales.

Asimismo, con los recursos de este Fondo se promueven las estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago educativo en materia de educación básica y formación para el trabajo. En cuanto a los diferentes tipos de población se tomaron con base en el Resumen Estadístico Totales en el Estado, de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ), Inicio de Ciclo Escolar 2014-2015 y 2015-2016, documento en el cual se consideró como población potencial a los egresados de la secundaria, debido que el CONALEP brinda servicios de educación profesional técnica a nivel postsecundaria; asimismo, se cuenta con la información de la población atendida, la

1 Art. 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Véase en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf
2 Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015. Véase en: http://www.diputados.gob.mx/PEF2015/exposicion/decreto_presupuesto.pdf
3 Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Véase en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014

cual es considerada como los alumnos admitidos al CONALEP, en el inicio escolar fueron aceptados 3, 482 estudiantes; sin embargo, no se presenta información referente a la población objetivo, debido que no se cuenta con la matrícula de los aspirantes a alumnos del CONALEP, por lo se consideró la misma cantidad de la población atendida como la población objetivo. Cabe señalar que en el caso de la presente evaluación, se considera únicamente la parte descriptiva al CONALEP.

CONALEP Querétaro, dentro de los servicios educativos que ofrece a los estudiantes, brinda 9 carreras de profesional técnico bachiller en los siguientes ámbitos: alimentos y bebidas, informática, mantenimiento de motores y planeadores, electromecánica industrial, productividad industrial, laministería y recubrimiento de aeronaves, máquinas herramienta, química industrial y mecatrónica, además da la oportunidad de estudiar el bachillerato y poder integrarse a los estudios superiores; asimismo, otorga la oportunidad de estudiar una carrera técnica para poder integrarse al mercado laboral con un modelo educativo basado en competencias laborales. Las carreras se cubren en seis semestres, permitiendo la elección de Profesional Técnico a partir del cuarto semestre.

Para ofrecer los servicios anteriormente mencionados, el modelo académico tiene como propósito orientar la formación del Profesional Técnico (PT) y del Profesional Técnico Bachiller (PTB) y su perfeccionamiento en un nivel Postécnico, que se caracterice por su pertinencia y flexibilidad, así como una formación integral y permanente en un marco de desarrollo humano sustentable, en congruencia con las necesidades cambiantes del entorno laboral.

2. ¿Cuáles la contribución del Fondo a los Objetivos Nacionales?

RESPUESTA:

Los objetivos establecidos a nivel Fin de la MIR Federal y en la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro 2015, contribuyen de manera directa para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, debido a que el Fondo busca aumentar la calidad y el nivel de escolaridad de los jóvenes, se alinea al Objetivo 3.1 y 3.2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND), ya que dichos objetivos buscan desarrollar el potencial humano con educación de calidad y garantizar la inclusión en el sistema educativo.

En el siguiente Cuadro se muestran los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) a los que se apegan los objetivos establecidos en la MIR Federal y en la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro:

Alineación de la MIR Federal y Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro con el Plan Nacional de Desarrollo		
FIN DE LA MIR FAETA FEDRAL	**FIN DE LA MATRIZ DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONALEP QUERÉTARO**	**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**
Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la disminución del rezago educativo y el incremento de la eficiencia terminal en la educación tecnológica.	Contribuir a elevar el nivel de escolaridad de la población de 15 a 24 del estado de Querétaro.	**III. México con Educación de Calidad** **Objetivo 3.1:** Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. **Estrategia 3.1.5:** Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa. **Líneas de acción:** *Fortalecer la educación para el trabajo. * Fortalecer dentro de los planes y programas de estudio, la enseñanza sobre derechos humanos en la educación básica y media superior. **Objetivo 3.2:** Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. **Estrategia 3.2.1:** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. **Líneas de acción:** *Ampliar las oportunidades educativas. *Fortalecer los servicios que presta el INEA.

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), MIR del estado de Querétaro del FAETA(2015) y MIR Federal del FAETA (2015).

3. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Estatales?

RESPUESTA:

De acuerdo con los objetivos establecidos a nivel Fin de la MIR Federal y Estatal del FAETA- Educación Tecnológica 2015, se encuentran orientados y alineados a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) del Estado de Querétaro (2010-2015) Eje III Desarrollo Social y Humano: Educación, debido a que el objetivo es "Mejorar de la calidad de la educación" mismo que se relaciona de manera directa con lo establecido a nivel Fin de la MIR Federal "Contribuir a fortalecer la calidad de la educación media superior...". En el siguiente Cuadro se observan de manera específica y detallada las estrategias y líneas de acción del objetivo del Eje III del PED.

Alineación de la MIR Federal y Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro		
FIN DE LA MIR FAETA FEDRAL	**FIN DE LA MATRIZ DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONALEP QUERÉTARO**	**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**
Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la disminución del rezago educativo y el incremento de la eficiencia terminal en la educación tecnológica.	Contribuir a elevar el nivel de escolaridad de la población de 15 a 24 del Estado de Querétaro.	**III. Desarrollo Social y Humano: Educación** **Objetivo:** Impulsar una educación centrada en el mejoramiento de la calidad… **Estrategia 3.1:** Orientación del sistema educativo estatal hacia las características económicas y sociales de la entidad… **Líneas de acción:**Fortalecimiento de la educación media superior y superior enfocada al desarrollo. **Estrategia 3.2:** Mejoramiento del nivel de logro educativo en los alumnos de todos los niveles. Líneas de acción:Acreditación y certificación de los programas educativos de las instituciones de educación media superior y superior. **Estrategia 3.3:**Ampliación de la cobertura de los servicios educativos, reduciendo la desigualdad entre regiones del Estado… **Líneas de acción:** *Atención a los jóvenes de 15 a 29 años que no han concluido su educación básica. **Estrategia 3.5:** Fortalecimiento, en la práctica educativa cotidiana del enfoque integral de la educación que equilibre la formación en valores y el desarrollo de competencias… **Líneas de acción:** *Aplicación transversal de programas de formación ética y ciudadana.

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro (2010-2015), MIR del Estado de Querétaro del FAETA(2015) y MIR Federal del FAETA (2015).

4. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Sectoriales?

RESPUESTA:

Con base en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la Secretaría de Educación Pública y la Matriz de Indicadores de Resultados del FAETA-Educación Tecnológica 2015 Federal y la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro, se encontró que los objetivos del Fondo a nivel Fin están alineados con el objetivo 1 y 2 del Programa Sectorial de Educación, los cuales buscan asegurar la calidad en la educación y ampliar la infraestructura de la educación media superior, mismos que se relacionan con el objetivo a nivel Fin de la MIR Federal "Contribuir a fortalecer la calidad de la educación media superior…"; en el siguiente Cuadro se presenta la información más detallada con las estrategias y líneas de acción de los objetivos del Programa Sectorial de Educación.

Alineación de la MIR Federal y Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro con el Programa Sectorial de Educación		
FIN DE LA MIR FAETA FEDRAL	**FIN DE LA MATRIZ DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONALEP QUERÉTARO**	**PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN**
Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la disminución del rezago educativo y el incremento de la eficiencia terminal en la educación tecnológica.	Contribuir a elevar el nivel de escolaridad de la población de 15 a 24 del Estado de Querétaro.	**Objetivo1.** Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. **Estrategia 1.3:** Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos **Líneas de Acción:** * Asegurar la suficiencia, calidad y pertinencia de los materiales educativos. **Objetivo2.** Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. **Estrategia 2.7:** Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo. **Líneas de Acción:** * Impulsar la construcción, ampliación y mejora de planteles de educación media superior y superior para aumentar la cobertura.

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información del Programa Sectorial de Educación (2013-2018), MIR del Estado de Querétaro del FAETA(2015) y MIR Federal del FAETA (2015).

5. ¿Se cuenta con estudios de diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo?, en caso afirmativo ¿La justificación es adecuada?

RESPUESTA: SÍ

El CONALEP Querétaro justifica la producción y entrega de los bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo, con base en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro (2010-2015), en el que se establece que la baja cobertura de educación media superior constituye un problema, considerando que sólo el 58.2%[4] de la población de 16 a 19 años está inscrito en alguna de sus opciones y/o modalidades, por lo que se busca abatir el rezago educativo y proporcionar a los jóvenes una formación para el trabajo, aumentando la cobertura de los centros, debido que la educación es el mejor medio para promover el desarrollo económico y social.

4 Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro (2010-2015), página 72.

6. ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema?

RESPUESTA: SÍ

Con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro (2010-2015), la cobertura de educación media superior constituye un problema, ya que sólo el 58.2%[5] de la población de 16 a 19 años está inscrito en alguna de sus opciones y/o modalidades, por lo que se busca proporcionar a los jóvenes una formación para el trabajo, aumentando la cobertura de los centros con los recursos del Fondo, debido que la educación es el mejor medio para promover el desarrollo económico y social.

Asimismo, en la Estrategia Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2015, se establece que el CONALEP con recursos del FAETA proporciona educación de nivel profesional técnico, para que los jóvenes puedan desempeñar diferentes especialidades técnicas con la finalidad de incorporarse al sector productivo con mayores posibilidades de éxito; es por ello, que las Actividades y Componentes generados con los recursos del FAETA-Educación Tecnológica van orientadas a otorgar servicios Educativos de nivel Profesional Técnico Bachiller.

En el siguiente cuadro se presentan las Actividades y Componentes establecidas en la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro 2015:

Componentes y Actividades establecidos en la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro 2015

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Componente 1	Servicios educativos de nivel Profesional Técnico Bachiller otorgados.
Componente 2	Servicios de Capacitación otorgados a los sectores público privado y social.
Actividad 1	Promoción de los servicios educativos del CONALEP Querétaro
Actividad 2	Selección, inscripción y reinscripción de Alumnos.
Actividad 3	Capacitación de Prestadores de Servicios Profesionales y Docentes.

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro (2015).

Derivado de lo anterior, se puede afirmar que los recursos del FAETA-Educación Tecnológica son destinados a la producción de los bienes y servicios que contribuyen a elevar el nivel educativo y desarrollar las capacidades en un nivel técnico profesional de los jóvenes en edad de cursar el bachillerato, por lo que el destino de los recursos es adecuado para atender a dicha problemática.

5 Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro (2010-2015), página 72.

7. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

RESPUESTA:

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAETA-Educación Tecnológica 2015 Federal y la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro 2015, los objetivos estratégicos se describen a continuación:

Objetivos Estratégicos del FAETA-Educación Tecnológica 2015

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) FEDERAL	
NIVEL	**RESUMEN NARRATIVO**
Fin	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la disminución del rezago educativo y el incremento de la eficiencia terminal en la educación tecnológica.
Propósito	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de educación tecnológica.
Componente 1	Servicio educativo de educación básica otorgado a personas de 15 años o más en condición de rezago educativo que lo demanda.
Componente 2	Otorgar servicios educativos proporcionados en educación tecnológica a jóvenes en edad de cursar bachillerato y establecer las condiciones para el término de la educación tecnológica.
MATRIZ DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONALEP QUERÉTARO	
NIVEL	**RESUMEN NARRATIVO**
Fin	Contribuir a elevar el nivel de escolaridad de la población de 15 a 24 del estado de Querétaro.
Propósito	Egresados de secundaria inscritos en el CONALEP mejoran sus competencias académicas y productivas.
Componente 1	Servicios educativos de nivel Profesional Técnico Bachiller otorgados.
Componente 2	Servicios de Capacitación otorgados a los sectores público privado y social.

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro (2015) y MIR Federal del FAETA (2015).

Derivado de lo anterior, se observa que las estrategias van dirigidas a mejorar las competencias productivas y académicas de los jóvenes en edad de cursar bachillerato, a fin de que los jóvenes contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la educación tecnológica, es decir, los diferentes niveles de desempeño se encuentran alineados y son congruentes entre sí, debido a que cada uno cumple con las características esenciales para el logro de cada uno de ellos, su definición se apega a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores[6].

6 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP. Véase en: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf

8. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?

RESPUESTA:

No se encontró evidencia documental en la información de gabinete proporcionada por la entidad para la elaboración de la presente evaluación referente a los programas federales o estatales que puedan presentar una complementariedad o sinergia con los bienes y/o servicios entregados con los recursos del FAETA-Educación Tecnológica.

II. Operación

9. ¿Cuáles son las Actividades o Procesos de Gestión que operan los Entes Públicos y las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios?

RESPUESTA:

Con base en lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Querétaro 2015, las Actividades a realizar para la entrega de los Componentes son las siguientes:

Componentes y Actividades de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro 2015

ACTVIDADES	COMPONENTES
• Promoción de los servicios educativos del CONALEP Querétaro. • Selección. inscripción y reinscripción de alumnos. • Capacitación de prestadores de servicios profesionales y docentes.	Servicios Educativos de nivel Profesional Técnico Bachiller otorgados.
• Impartición de clases. • Atención de alumnos en preceptorias. • Actividades de vinculación. • Evaluación de alumnos. • Certificación de estudios. • Realización de actividades culturales, deportivas y sociales. • Mantenimiento de infraestructura y equipo académico.	Servicios de Capacitación otorgados a los sectores públicos, privados y sociales.

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en la MIR del Estado de Querétaro del FAETA (2015).

Derivado de lo anterior, algunas Actividades establecidas en la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP no son definidas de la manera correcta, ya que una Actividad no puede contener la palabra "Actividad", por lo que se recomienda verificar la redacción de las Actividades que presenten este problema, lo anterior conforme a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores[7]; asimismo, se observa las Actividades que corresponden al Componente de "Servicios Educativos de nivel Profesional Técnico Bachiller otorgados" son las siguientes:

- Promoción de los servicios educativos del CONALEP Querétaro.
- Selección. inscripción y reinscripción de alumnos.

7 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP. Véase en: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf

- Impartición de clases.
- Evaluación de alumnos.
- Certificación de estudios.
- Mantenimiento de infraestructura y equipo académico.

Cabe señalar que no se identifican las Actividades correspondientes al Componente "Servicios de Capacitación otorgados a los sectores públicos, privados y sociales", por lo que se recomienda que se rediseñen las Actividades conforme a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores[8].

De igual manera en el siguiente Cuadro se presentan las Actividades y Componentes generados y entregados con los recursos del Fondo, mismos que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAETA:

Componentes y Actividades de la MIR Federal del FAETA-Educación Tecnológica 2015

ACTVIDADES	COMPONENTES
• Acreditación de exámenes y certificación de estudios. • Recursos del FAETA en educación tecnológica. • Recursos del FAETA en educación básica de adultos.	Servicio educativo de educación básica otorgado a personas de 15 años o más en condición de rezago educativo que lo demanda.
	Otorgar servicios educativos proporcionados en educación tecnológica a jóvenes en edad de cursar bachillerato y establecer las condiciones para el término de la educación tecnológica.

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en la MIR Federal del FAETA (2015).

Con base en la información anterior, es posible verificar que las Actividades establecidas en la MIR Federal del FAETA son las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de los Componente; asimismo, es posible observar que la sintaxis de los Componentes es la adecuada, ya que establece cuales servicios deben producirse para el logro del Propósito. Cabe señalar que en la información de gabinete no se encontró evidencia de los procesos de gestión; por otro lado, es importante señalar que las Unidades Responsables de producir los bienes y/o servicios son la Dirección General de CONALEP y las Direcciones de cada plantel.

8 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP. Véase en: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf

10. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los beneficiado con recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

El CONALEP cuenta con un Manual de Organización[9], el cual es un instrumento administrativo que tiene como propósito contribuir al cumplimiento de los objetivos y programas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro. Este documento contiene la estructura orgánica detallada de la Dirección General y de cada una de las direcciones de los planteles, los objetivos y las funciones de cada una de las áreas, así como la misión, las atribuciones y los objetivos del CONALEP.

Asimismo, cuenta con un Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración de Recursos del Colegio[10], documento realizado con la finalidad de que la Dirección ejecute las actividades de manera estructurada y delimitar las áreas de responsabilidad de los involucrados; asimismo, presenta los procedimientos de procesos principales que se involucran con los recursos del Fondo, los cuales son los siguientes:

- Elaboración de Requisiciones, Adquisiciones y Pagos.
- Captación de Ingresos Propios.
- Elaboración de Nómina.
- Pago de Honorarios a los Prestadores de Servicios Profesionales de Planteles.
- Control del Ejercicio Presupuestal.
- Elaboración de Estados Financieros.

Derivado de lo anterior, se muestra el Proceso de Control del Ejercicio Presupuestal del Manual de Procedimientos, en el que se puede observar el proceso para la realización del proyecto del presupuesto y el Programa Anual Operativo (POA), para que cada plantel se encargue de ejecutar los recursos del Fondo y dar seguimiento al POA.

9 Evidencia 21. Manual de Organización CONALEP-Querétaro. Versión 05. (2007).
10 Evidencia 21. Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración de Recursos del CPNALEP-Querétaro. Versión 02. (2007).

Proceso de Control del Ejercicio Presupuestal

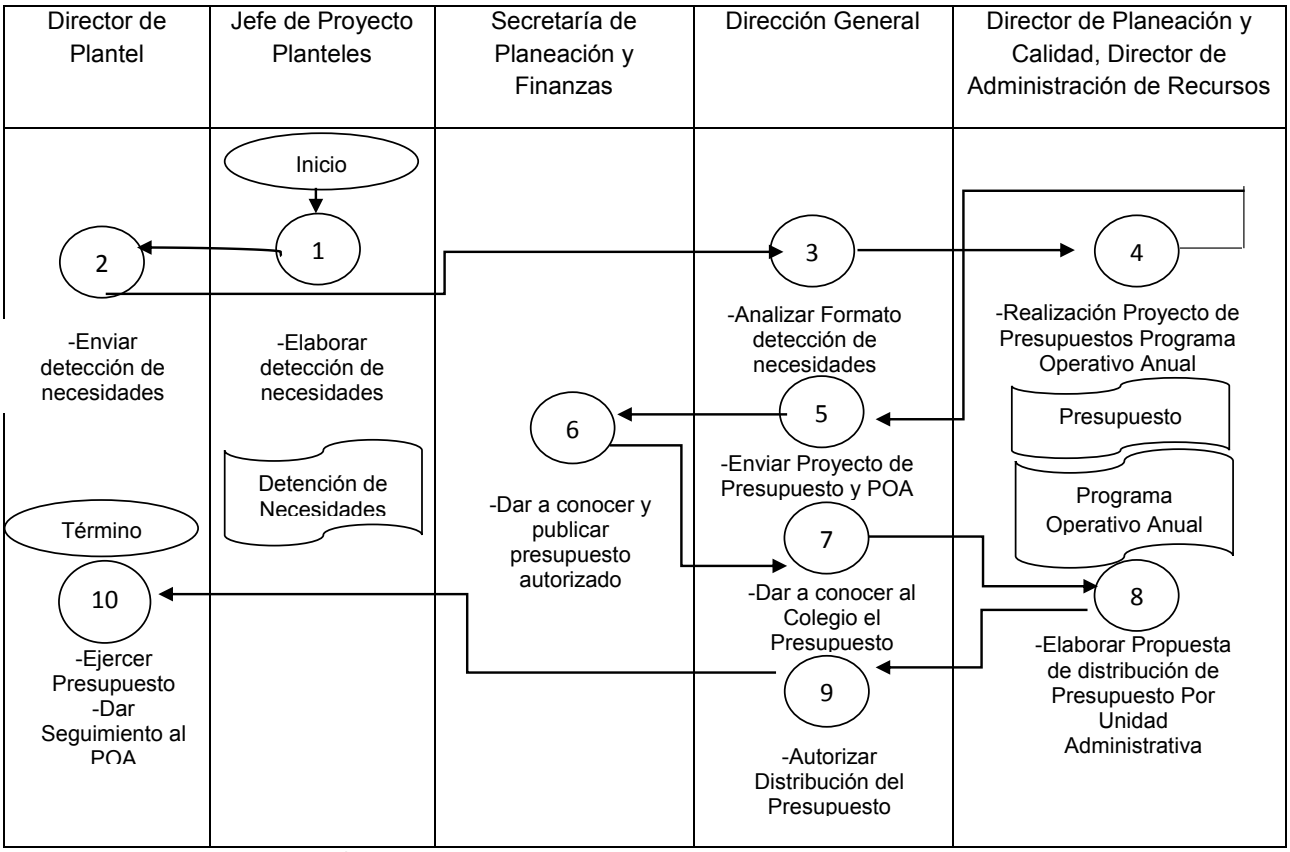

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración de Recursos del CPNALEP-Querétaro. Versión 02. Página 77. (2007).

11. ¿Existe congruencia entre las ROP y la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios?

RESPUESTA: SÍ

No existe evidencia sobre las Reglas de Operación (ROP) del FETA-Educación Tecnológica, por lo que se considera como normatividad aplicable al Fondo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en donde se establece que *"…las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos"*[11].

Con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores[12] los Componentes son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito; las Actividades son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

Derivado de lo anterior, es posible verificar que las Actividades y Componentes establecidos en la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro 2015 van orientados a la prestación de servicios de educación nivel profesional técnico-bachiller, por lo que se puede observar que son congruentes con la normatividad aplicable para el FAETA-Educación Tecnológica.

11 Ley de Coordinación Fiscal (LCF) artículo 47.
12 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP. Véase en: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf

12. ¿Cuál es el proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo?

RESPUESTA:

El proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA- Educación Tecnológica) en el Estado de Querétaro se elaboró con base en la información de gabinete[13] proporcionada por parte del Ente Ejecutor CONALEP, en el que se describen los procesos que realizan para la entrega de los recursos, su ejecución, monitoreo y el reporte de los resultados. (Ver la siguiente Figura).

Diagrama Genérico del Flujo de los Recursos del Fondo

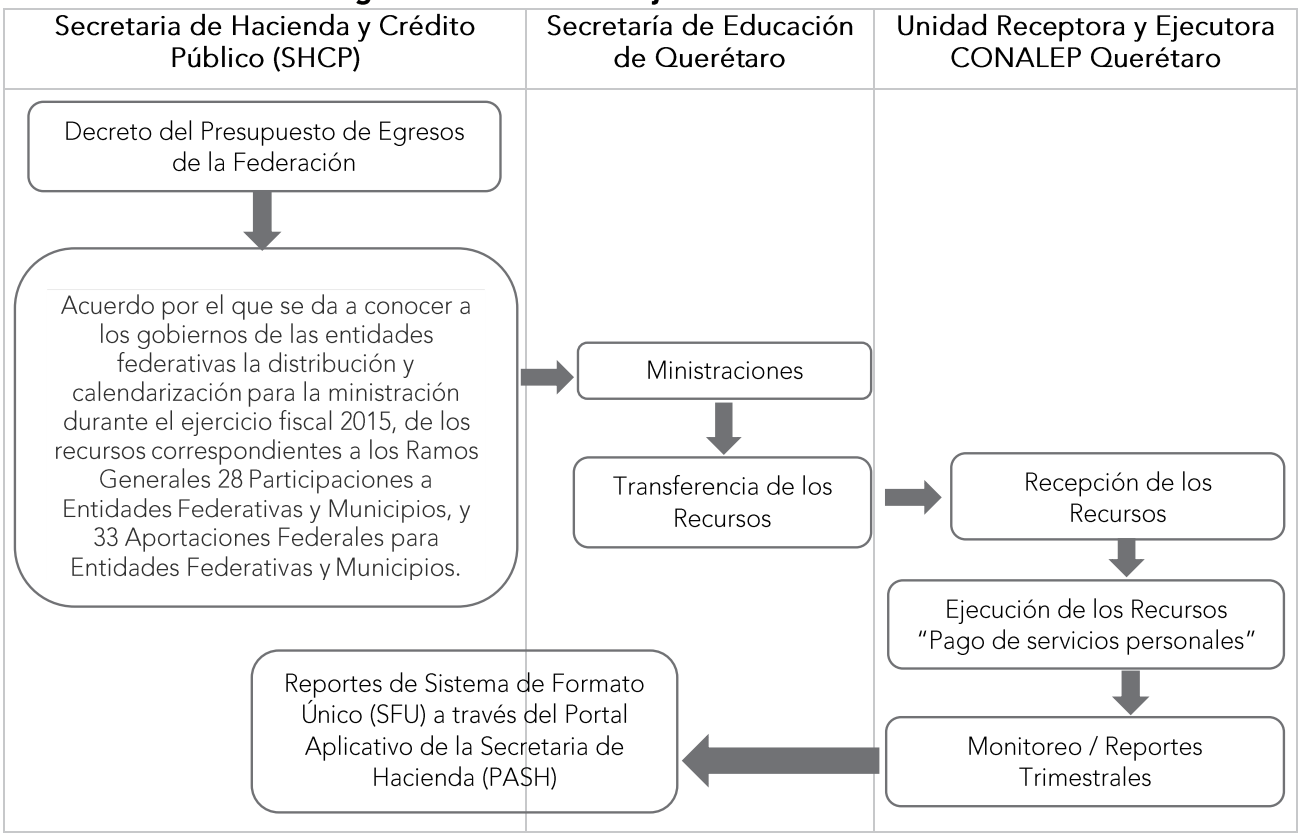

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información de la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y Acuerdo por el que se dan a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la calendarización y ministración del Ejercicio Fiscal 2015.

13 Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y Acuerdo por el que se dan a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la calendarización y ministración del Ejercicio Fiscal 2015.

13. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

RESPUESTA: NO

Con base en la información de gabinete, no se encontró evidencia documental de los Oficios de Notificación de las Transferencias Federales[14] correspondientes a cada mes del ejercicio fiscal 2015, únicamente se cuenta con los Oficios del mes de Mayo, Junio, Agosto y Noviembre.

Derivado de lo anterior, no es posible determinar que los recursos del FAETA-Educación Tecnológica fueron transferidos a la Entidad Ejecutora del Fondo (CONALEP) en tiempo, de acuerdo a la calendarización establecida en la normatividad aplicable[15].

14 Fichas de Información de Pagos Efectuados de la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Educación del estado de Querétaro.

15 Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Calendario de Ministraciones del año 2015. Véase en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014

14. ¿El Ente Público ejecutor de los recursos del Fondo cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito?

RESPUESTA: SÍ

El Ente ejecutor de los recursos del Fondo cuenta con una estructura organizacional[16], la cual se detalla a continuación:

Organigrama del CONALEP

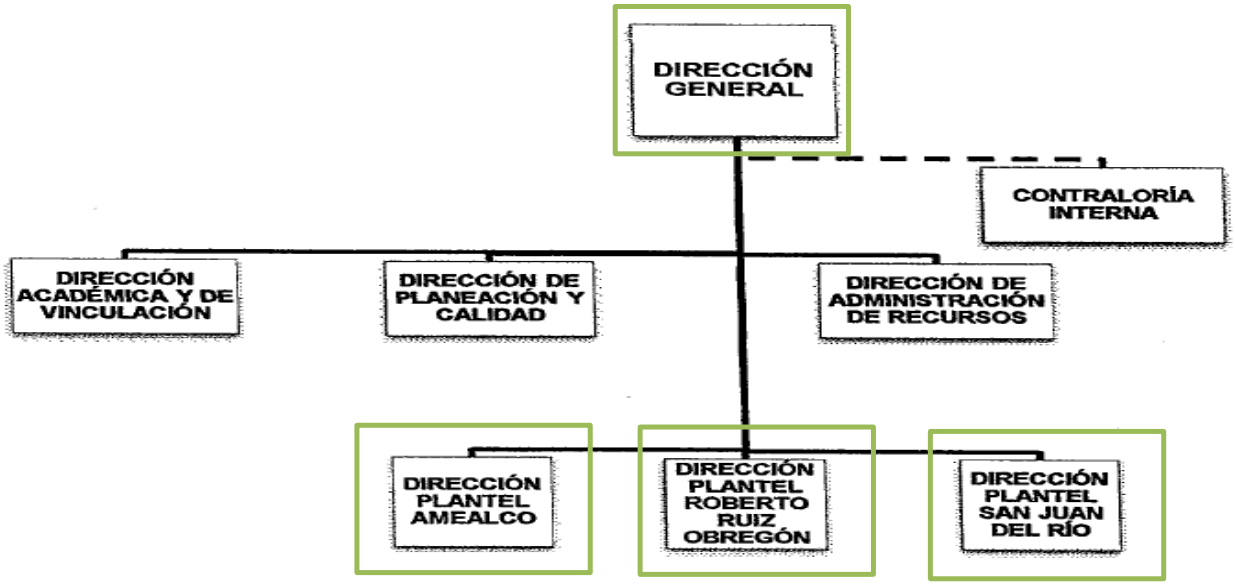

Fuente: Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro: VIII-Organigramas.

Derivado de lo anterior, se presenta el Organigrama de la Dirección de cada uno de los planteles, debido que estos son los Entes ejecutores y los encargados de entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito.

16 Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro: VIII-Organigramas. Versión 05.Paginas 26-28. (2007).

Organigrama Plantel Ruiz Obregón

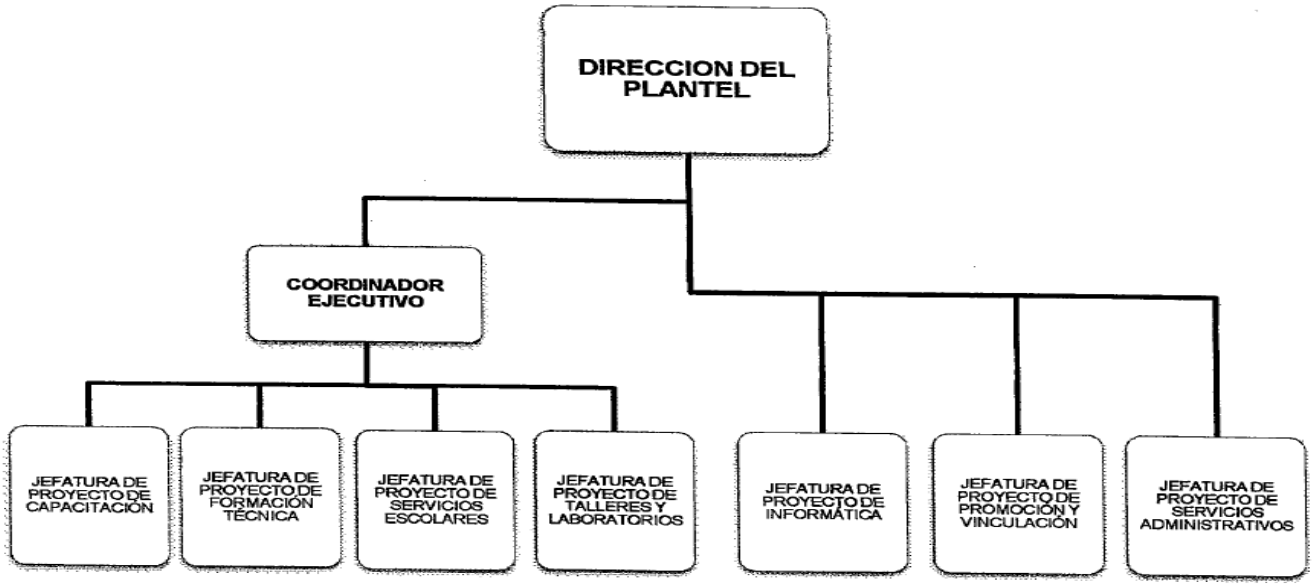

Fuente: Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro**:** VIII-Organigramas.

Organigrama Plantel San Juan del Río

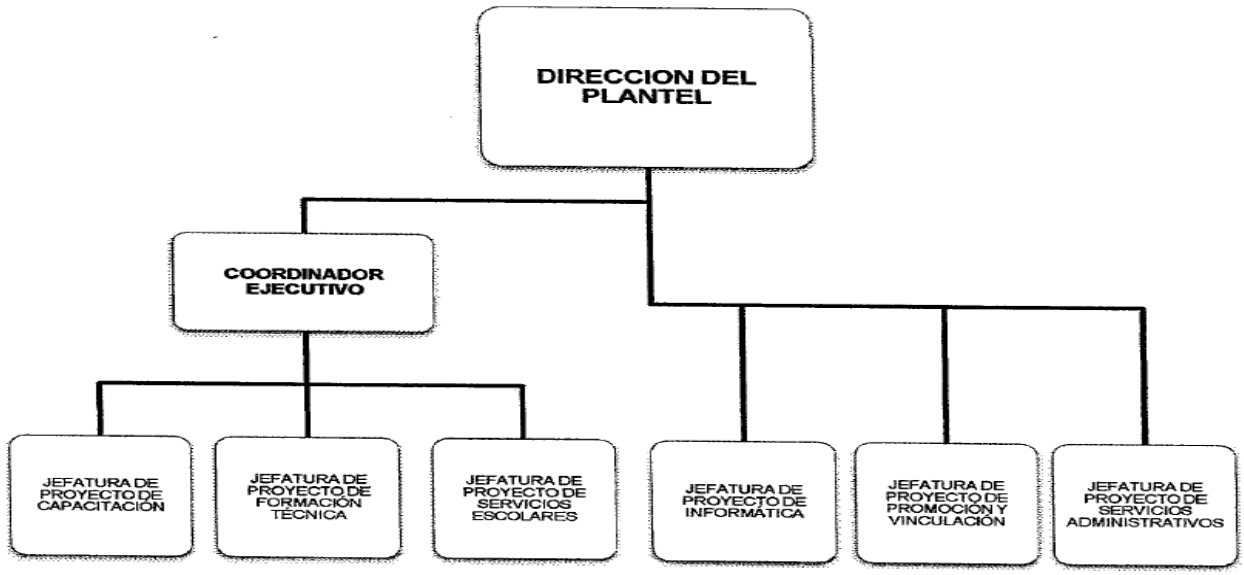

Fuente: Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro**:** VIII-Organigramas.

Organigrama Plantel Amealco

Fuente: Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro**:** VIII-Organigramas.

Conforme a la información anterior, se considera que los Entes ejecutores de los recursos del FAETA Educación Tecnológica sí cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito, debido a que las dependencias encargadas de la generación y entrega de dichos bienes y/o servicios son las Direcciones de los planteles , las cuales entre sus funciones se encuentran puntos de relevancia que garantizan que dichos recursos se ejerzan de manera correcta; algunas de sus principales funciones son las siguientes[17]:

- Dirigir académica y técnicamente al plantel de acuerdo con la normatividad establecida.
- Dirigir y verificar la realización de las actividades dentro del plantel.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del plantel conforme a la ley y normatividad aplicable, ejerciendo el presupuesto autorizado sujetándose a los criterios de racionalidad y austeridad establecidos por la Dirección general.

17 Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro. Versión 05. Páginas 43-45. (2007).

15. ¿El Ente Público responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro cuenta con un procedimiento de selección de beneficiarios, se puede acceder al mismo a través del Portal de PRE-registro CONALEP[18], para la admisión del Ciclo Escolar 2015-2016 de todos los planteles de la República Mexicana, en donde se incluye la información sobre la convocatoria de ingreso, las carreras que se ofertan, fechas de admisión y los requisitos documentales y administrativos, los cuales son:

- Comprobante de domicilio;
- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Solicitud de registro debidamente llenada (Formato electrónico a través de la página web del CONALEP);
- Certificado de secundaria;
- Acta de nacimiento; y
- Dos fotografías tamaño infantil.

Adicionalmente, pueden asistir a los planteles del CONALEP donde el personal del mismo, atenderá a los interesados sobre cómo realizar el trámite de registro para ingresar y en donde podrán entregar la documentación anteriormente mencionada.

Una vez que el interesado o aspirante cumple con los requisitos documentales y administrativos anteriormente mencionados, queda formalmente registrado para participar en el examen de admisión del Colegio; asimismo, se le proporciona una clave o número de control, el cual identificará al aspirante durante todo el proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de los Procedimientos de Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos.

18 Portal de PRE-registro en Línea CONALEP: https://sistemas.conalep.edu.mx:38181/preregistro/

16. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP y/o normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

No se encontró evidencia documental de las Reglas de Operación (ROP) del FETA-Educación Tecnológica, por lo que se considera como normatividad aplicable la Ley de Coordinación Fiscal artículo 42 y 43, en donde se menciona que los recursos Federales Transferidos mediante el FAETA son para prestar los servicios de educación tecnológica cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios; asimismo, en el Reglamento Escolar para alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica para el proceso de admisión, se establecen algunos de los criterios de elegibilidad.

En ese sentido y considerando a su vez lo establecido en la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro 2015, los bienes y servicios generados con los recursos del FAETA-Educación Tecnológica son para prestar los servicios de educación tecnológica dirigido a los jóvenes de 15 años egresados de secundaria; asimismo, la selección de beneficiarios del CONALEP Querétaro[19] incluye a los jóvenes mayores de 15 años mismos que deberán ser sujetos de admisión o elegibles.

Por lo anterior, se concluye que la selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable al FAETA-Educación Tecnológica y al Reglamento Escolar.

19 Procedimientos de Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos del CONALEP. Versión 01. (2015).

17. Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo ¿Están registrados en una base o formato específico en donde se observen los datos de identificación?

RESPUESTA: SÍ

Con base en la documentación de gabinete[20], se pudo verificar que el CONALEP Querétaro cuenta con un Sistema Informático Institucional como herramienta que permite llevar a cabo el registro y control de la información personal, académica y laboral de los aspirantes a alumnos, alumnos y egresados del Colegio, dentro de la información de los estudiantes se encuentra la siguiente:

- Nombre
- Apellidos
- CURP
- Periodo escolar activo
- Matrícula
- Plan de estudios
- Email institucional
- Unidad administrativa
- Semestre aprobado

La administración de acceso y operación El Sistema de Administración Escolar (SAE)[21] está controlada por la Secretearía Académica de Oficinas Nacionales CONALEP.

Dentro del Sistema de Administración Escolar (SAE), se encuentra el Módulo de Registro de Alumnos, con cual se puede tener acceso al registro y consultar la Base de Datos de todos los Alumnos del CONALEP del estado de Querétaro; asimismo, la Secretaría Académica del CONALEP a través del SAE pueden actualizar la información de los alumnos de manera eficaz y eficiente.

20 Evidencia 2. Base de Datos Beneficiarios (Solo lectura).
21 Sistema de Administración Escolar véase en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/

III. Evolución de la Cobertura

18. ¿El Ente responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios de los bienes y servicios generados con las siguientes características?
a) Incluye la definición de la población objetivo;
b) Especifica metas de cobertura anual;
c) Abarca un horizonte de corto, mediano y largo plazo; y
d) Es congruente con el diseño y operación del Fondo

RESPUESTA: NO

Con base en la información de gabinete, el ente ejecutor de los recursos (CONALEP) realizó un documento con la una Estrategia de Cobertura del FAETA-Educación Tecnológica[22]; sin embargo, el documento fue elaborado de manera ex profeso con el fin de cumplir con las evidencias documentales solicitadas para la elaboración de la presente evaluación.

22 Evidencia 7. Estrategia de Cobertura de Atención del Fondo.

19. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo?

RESPUESTA:

El CONALEP Querétaro determina a los diferentes tipos de población con base en el Resumen Estadístico Totales en el Estado, de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ), Inicio de Ciclo Escolar 2014-2015 y 2015-2016, documento en el cual se consideró como población potencial a los egresados de la secundaria, debido que el CONALEP brinda servicios de educación profesional técnica a nivel postsecundaria; asimismo, se cuenta con la información de la población atendida, la cual es considerada como los alumnos de nuevo ingreso del CONALEP; sin embargo, no se presenta información referente a la población objetivo, debido que no se cuenta con la matrícula de los aspirantes a alumnos del CONALEP, por lo se consideró la misma cantidad de la población atendida como la población objetivo.

Derivado de lo anterior, en la Tabla N°1 se muestra la evolución de la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios producidos y/o financiados con los recursos transferidos del FAETA-Educación Tecnológica; de igual manera se realizó una representación gráfica de los mismos datos establecidos en la Tabla.

Tabla N°1. Cobertura Anual de Atención

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas
2014	41,997	3,440	3,440	8.19	100.00
2015	41,361	3,482	3,482	8.42	100.00

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información del Resumen Estadístico de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, Inicio Escolar 2014-2015 y 2015-2016.

Evolución de la Cobertura del Fondo

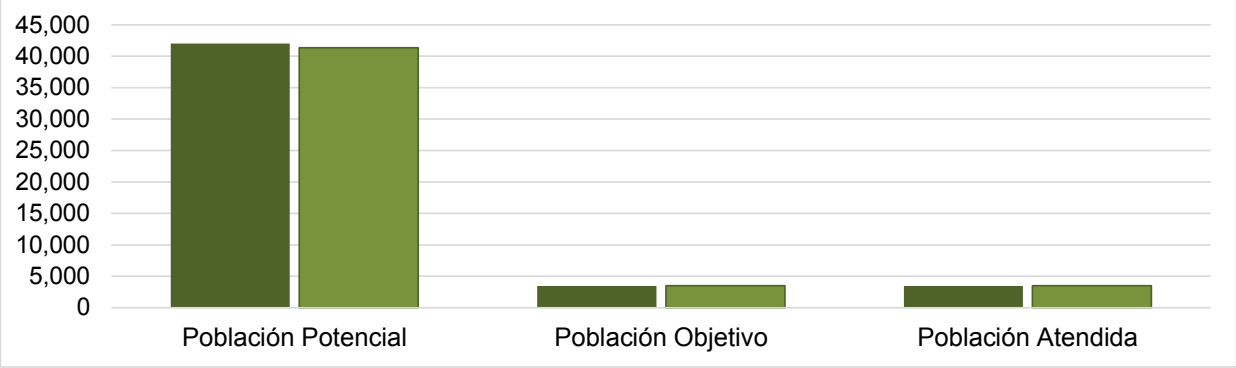

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información del Resumen Estadístico de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, Inicio Escolar 2014-2015 y 2015-2016.

Como se observa en la Tabla N°1, la población atendida en el ciclo escolar 2015-2016 aumentó con respecto al ciclo anterior; asimismo, para determinar la variación porcentual anual se realizó la siguiente formula:

$$Variación\ porcentual\ anual = [(Población\ Atendida\ 2015 / Población\ Atendida\ 2014) - 1] * 100$$

$$1.22 = [(3482/3440) - 1] * 100$$

La variación porcentual anual fue de 1.22, es decir, la población atendida en el ciclo escolar 2015-2016 aumentó con respecto al ciclo anterior; por otra parte, la eficiencia de cobertura es del 100% debido a que se consideró a la población objetivo la misma que la población atendida.

IV. Resultado y Ejercicio de los Recursos

20. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas?

RESPUESTA:

Con base en la información del Reporte de Avance de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro[23], se procedió a realizar la siguiente Tabla con los datos de las metas programadas y logradas para cada uno de los Indicadores.

Resultado Histórico de los Indicadores de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro

2014				
Nivel	**Nombre del Indicador**	**Método de Calculo**	**Meta**	**Meta Real**
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal de CONALEP Querétaro	100* (Alumnos egresados en el ciclo escolar / Alumnos de nuevo ingreso en el ciclo escolar)	66.00	58.78
Componente 1	Porcentaje de la matrícula de la Educación Media Superior cubierta por el CONALEP Querétaro	100* (Número de alumnos inscritos en el CONALEP Querétaro el año "n" / Egresados de secundaria del año "n")	4.24	4.95
Componente 2	Porcentaje de los cursos de Capacitación impartidos a los sectores públicos, privado y social por el CONALEP Querétaro	100* (Número de cursos impartidos en el año "n" / Número de cursos proyectados del año "n")	92.00	44.44
2015				
Nivel	**Nombre del Indicador**	**Método de Calculo**	**Meta**	**Meta Real**
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal de CONALEP Querétaro	100* (Alumnos egresados en el ciclo escolar / Alumnos de nuevo ingreso en el ciclo escolar)	60.14	58.82
Componente 1	Porcentaje de la matrícula de la Educación Media Superior cubierta por el CONALEP Querétaro	100* (Número de alumnos inscritos en el CONALEP Querétaro el año "n" / Egresados de secundaria del año "n")	4.3	4.29
Componente 2	Porcentaje de los cursos de Capacitación impartidos a los sectores públicos, privado y social por el CONALEP Querétaro	100* (Número de cursos impartidos en el año "n" / Número de cursos proyectados del año "n")	72.58	16.13

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en el Reporte de Avance de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro (2014 y 2015).

23 Seguimiento de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro 2014 y 2015.

Derivado de la información anterior, se realizó el siguiente Gráfico, para presentar los resultados de los niveles de desempeño de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

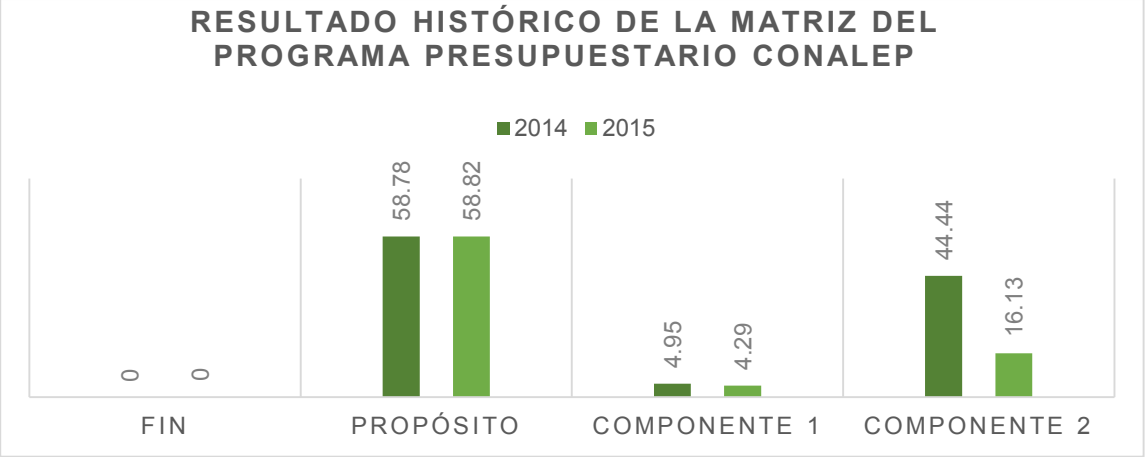

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en el Reporte de Avance de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro (2014 y 2015).

Se realizó el análisis del cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz del Programa Presupuestario con base en el Reporte de Avance de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro[24]; sin embargo, no se muestra información a nivel Fin en ambos ejercicios fiscales, debido a que no se tiene un indicador definido; lo correspondiente con el Indicador "Porcentaje de eficiencia terminal de CONALEP Querétaro", en ambos ejercicios no ha sido lograda la meta programada; sin embargo, para el año 2015 se obtuvo un incremento de .04% respecto al porcentaje de cumplimiento del año 2014; lo referente al Indicador "Porcentaje de la matrícula de la Educación Media Superior cubierta por el CONALEP Querétaro", en el ejercicio fiscal 2014 se alcanzó una meta de 4.95 superando en un 16% la meta programada; sin embargo, en el ejercicio fiscal 2015, la meta no se cumplió, cabe señalar que se quedó a pocos puntos porcentuales; en el caso del Indicador "Porcentaje de los cursos de Capacitación impartidos a los sectores públicos, privado y social por el CONALEP Querétaro" en el año 2015 disminuyo 28.31 puntos porcentuales respecto del año 2014, cabe señalar que en ambos ejercicios la meta lograda no supero la programada.

Cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2014 y 2015 el CONALEP del estado de Querétaro destinó el 98% de los recursos del FAETA- Educación Tecnológica para cubrir los Servicios Personales.

24 Seguimiento de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro 2014 y 2015.

21. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del Fondo?

RESPUESTA:

Con base en la información del Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) en el reporte definitivo 2014 y 2015 a nivel de Indicadores[25], se procedió a realizar la siguiente Tabla con los datos de las metas programadas y logradas respectivamente para cada uno de los Indicadores.

Resultado Histórico de los Indicadores de la MIR del FAETA Educación Tecnológica Estado de Querétaro 2014 y 2015

2014				
Nivel	**Nombre del Indicador**	**Método de Calculo**	**Meta**	**Meta Real**
Fin	Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica	100* (Matrícula total al inicio del ciclo escolar en Educación Tecnológica) / (Población total en la Entidad Federativa en el rango de edad de 15 a 17 años)	2.94	3.03
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal de CONALEP Querétaro	100* (Alumnos egresados en el ciclo escolar / Alumnos de nuevo ingreso en el ciclo escolar)	4.2	4.95
Componente 1	Porcentaje de la matrícula de la Educación Media Superior cubierta por el CONALEP Querétaro	100* (Número de alumnos inscritos en el CONALEP Querétaro el año "n" / Egresados de secundaria del año "n")	66.00	58.78
Componente 2	Porcentaje de los cursos de Capacitación impartidos a los sectores públicos, privado y social por el CONALEP Querétaro	100* (Número de cursos impartidos en el año "n" / Número de cursos proyectados del año "n")	3.59	106
2015				
Nivel	**Nombre del Indicador**	**Método de Calculo**	**Meta**	**Meta Real**
Fin	Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica	100* (Matrícula total al inicio del ciclo escolar en Educación Tecnológica) / (Población total en la Entidad Federativa en el rango de edad de 15 a 17 años)	3.08	3.07

25 Informes Definitivos sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Carpeta Indicadores. (2014 y 2015). Véase en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Propósito	Porcentaje de absorción del sistema CONALEP	100* (Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año N / Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el año N)	4.3	4.3
Componente 1	Porcentaje de la matrícula de la Educación Media Superior cubierta por el CONALEP Querétaro	100* (Número de alumnos inscritos en el CONALEP Querétaro el año "n" / Egresados de secundaria del año "n")	60.14	58.82
Componente 2	Porcentaje de los cursos de Capacitación impartidos a los sectores públicos, privado y social por el CONALEP Querétaro	100* (Número de cursos impartidos en el año "n" / Número de cursos proyectados del año "n")	101.6	101.2

Fuente: Elaboración de INDETEC Informes Definitivos sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Carpeta Indicadores. 2014 y 2015.

Con base en la información anterior, se observa que la meta lograda en el 2015 en el Indicador "Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica" fue mayor respecto al año anterior; sin embargo, la meta programada en el Indicador "Porcentaje de absorción del sistema CONALEP" en ambos ejercicios fiscales fue lograda; la meta del Indicador "Porcentaje de los cursos de Capacitación impartidos a los sectores públicos, privado y social por el CONALEP Querétaro" en el año 2014 fue lograda y superada de acuerdo a lo programada; por otra parte, en el caso de la meta programada en el Indicador "Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica" y el Indicador "Porcentaje de los cursos de Capacitación impartidos a los sectores públicos, privado y social por el CONALEP Querétaro", se quedaron a pocos puntos porcentuales de ser logradas en el ejercicio fiscal 2015.

De acuerdo al Gráfico, es posible observar que los Indicadores a nivel Fin, Propósito, Componente 1 y Componente 2, se han mantenido constantes en las metas logradas en ambos ejercicios fiscales analizados.

Cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2014 y 2015 el CONALEP del estado de Querétaro destinó el 98% de los recursos del FAETA- Educación Tecnológica para cubrir servicios personales.

22. ¿Cuáles son los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)?

$$\%\ de\ Metas\ Cumplidas = \frac{\sum Metas\ Logradas}{\sum Metas\ Programadas} * 100$$

RESPUESTA:

$$\frac{0 \quad = 0}{3} \qquad \boxed{*100 = 0\%}$$

De acuerdo con la información del Reporte de Avance de los Indicadores[26] se presenta el seguimiento de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro ejercicio fiscal 2015, se establecen 3 metas correspondientes a los Indicadores ubicados en los diferentes niveles (Propósito y Componentes), mismos que se muestran en la siguiente Tabla.

Metas de los Indicadores de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro 2015

Nivel	Nombre del Indicador	Meta Programada	Meta Realizada
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP Querétaro	60.14	58.82
Componente 1	Porcentaje de la matrícula de la Educación Media Superior cubierta por el CONALEP Querétaro	4.3	4.29
Componente 2	Porcentaje de los cursos de capacitación impartidos a los sectores públicos, privado y social por el CONALEP Querétaro	72.58	16.13

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en el Reporte de Avance de Indicadores de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro (2015)

Derivado de lo anterior, se observa que ninguna de las 3 metas programadas a nivel Propósito y Componentes se cumplieron de acuerdo a lo programado; asimismo, es posible observar que en el caso del Componente 1, se quedaron a pocos puntos porcentuales de lograr la meta programada; por lo que el porcentaje de metas cumplidas es 0%; lo anterior debido a la inflexibilidad de la fórmula, por considerar únicamente las metas que han sido logradas y no la meta realizada.

Cabe señalar, que el CONALEP destinó el 98% de los recursos del FAETA- Educación Tecnológica para cubrir los Servicios Personales y el 2.00% para los Servicios Generales en los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

26 Seguimiento de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro 2015.

23. ¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del Fondo?

RESPUESTA:

De acuerdo con la información del Cuarto Trimestre 2014 y 2015, de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública[27], se elaboró la Tabla N° 2, en la cual se muestra el comportamiento de los recursos (presupuesto autorizado, modificado, devengado y ejercido) del FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Querétaro ejercicio fiscal 2014 y 2015.

Tabla N° 2

Análisis del Recurso				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Ejercido
2014	$ 36,057,782.00	$ 36,069,896.11	$ 36,042,186.02	$ 36,042,186.02
2015	$ 40,331,193.00	$ 41,550,574.46	$ 41,550,574.46	$ 41,550,574.46

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en los Informes Definitivos sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Carpeta Avance Finaciero.2014 y 2015.

Derivado de la información de la Tabla anterior, para el ejercicio fiscal 2015 aumentó el recursos modificado un 11.85% respecto al año 2014; de igual manera, para el año 2015 el presupuesto modificado aumentó $1, 219,381.46.

Cabe señalar, que el presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2014 fue ejercido en un 99.9% y en el año 2015 el presupuesto modificado se ejerció en su totalidad, lo cual indica que para ambos años el CONALEP del estado de Querétaro ha ejecutado los recursos de manera eficiente.

27 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexos Finanzas Públicas. Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Cuarto Trimestre (2014 y 2015).

24. ¿En qué porcentaje del Presupuesto Modificado del Fondo fue devengado y ejercido?

$$\%\ Presupuesto\ Devengado = \frac{Presupuesto\ Devengado}{Presupuesto\ Modificado} * 100$$

$$\%\ Presupuesto\ Ejercido = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} * 100$$

RESPUESTA:

$$100\% = \frac{41{,}550{,}574.46}{41{,}550{,}574.46} * 100$$

$$100\% = \frac{41{,}550{,}574.46}{41{,}550{,}574.46} * 100$$

Con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública[28] del FAETA-Educación Tecnológica 2015, publicados en la página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se observa que para el ejercicio fiscal 2015 el presupuesto devengado y ejercido fue del 100% en relación al presupuesto modificado.

Por lo anterior se puede concluir que el CONALEP del Estado de Querétaro opera de manera eficiente los recursos recibidos por concepto del FAETA-Educación Tecnológica.

28 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexos Finanzas Públicas. Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Cuarto Trimestre (2015). Véase en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/04afp/itanfp25a_201602.rar

25. ¿Cuál fue el destino del Fondo?

RESPUESTA:

Con base en la información de gabinete[29] el CONALEP Querétaro (dependencia ejecutora de los recursos del Fondo) destina el 98% de los recursos del FAETA Educación Tecnológica ejercicio fiscal 2014 y 2015 para cubrir los servicios personales y el 2.00% para los servicios generales[30], el siguiente Gráfico muestra la proporción de las obligaciones pagadas con recursos del Fondo en los años 2014 y 2015.

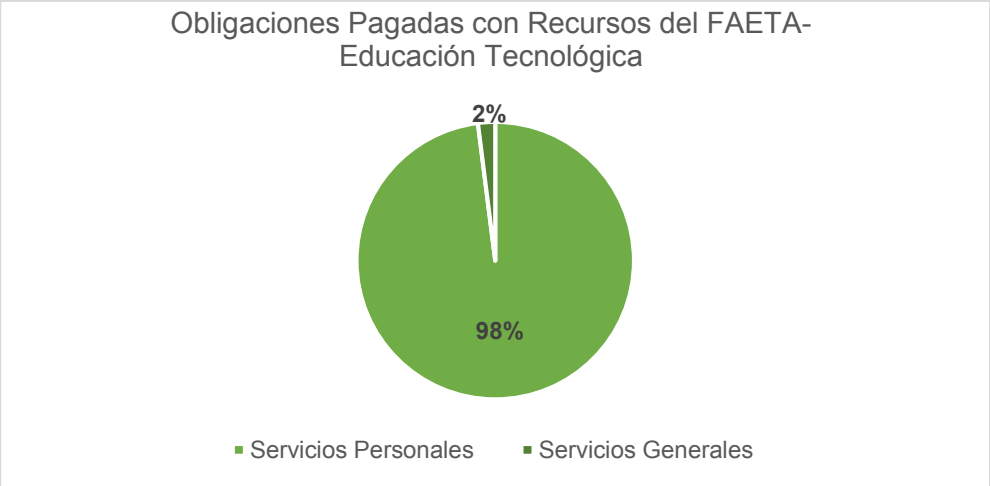

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en Información de Obligaciones Pagadas con Recursos del FAETA-Educación Tecnológica 2014 y 2015.

Con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública[31] el presupuesto ejercido fue $ 41,550,574.46, es decir, que $ 40,719,562.97 se utilizaron para el pago de servicios personales (sueldos, estímulos, honorarios asimilados a salarios, prima vacacional, gratificaciones, cuotas al ISSTE y FOVISSSTE, apoyos y despensa).

29 Información obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos Federales (FAETA) 2014 y 2015.
30 Las obligaciones pagadas por concepto de servicios generales son: energía eléctrica, agua, telefonía tradicional, arrendamiento de activos intangibles y servicios financieros y bancarios.
31 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexos Finanzas Públicas. Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Informe Definitivo. (2015).

26. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$Costo\ Efectividad = \frac{\frac{Presupuesto\ Modificado}{Población\ Objetivo}}{\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Población\ Atendida}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

RESPUESTA:

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{\$\ 41{,}550{,}574.46}{3{,}482}}{\frac{\$\ 41{,}550{,}574.46}{3{,}482}} = 1$$

El resultado de la fórmula para determinar el costo-efectividad de los recursos transferidos del FAETA-Educación Tecnológica 2015 ejercidos por el CONALEP del Estado de Querétaro es de 1, lo que conforme a la tabla de valores ponderados, el índice de costo- efectividad está ubicado en la casilla denominada "esperado", es decir, que la gestión de los recursos fue eficaz y eficiente en relación con la población atendida y objetivo.

Lo anterior se debió a que el presupuesto modificado y el ejercido son iguales; así mismo, al no contar con la información clara y precisa sobre la cuantificación de la población objetivo, por lo que se consideró como la población objetivo la misma que la población atendida; derivado de lo anterior, el resultado arrojado de la fórmula puede no ser tan confiable como lo esperado.

27. ¿Cuál fue el gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas?

$$Gasto\ esperado\ de\ acuerdo\ a\ las\ Metas\ Logradas = \frac{Gasto\ Ejercido \times Metas\ Logradas\ en\ el\ POA}{Metas\ Programadas}$$

RESPUESTA:

Para dar respuesta a la pregunta, se consideró la información del Reporte de Avance de los Indicadores[32] de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro ejercicio fiscal 2015, misma que se presenta en la siguiente Tabla; además, se utilizaron los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública[33], en dicho documento se establece que el gasto ejercido por el CONALEP Querétaro ejercicio fiscal 2015 fue de $41, 550,574.46.

Reporte de Avance de los Indicadores de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP 2015

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Meta	Meta Real
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal de CONALEP Querétaro	100* (Alumnos egresados en el ciclo escolar / Alumnos de nuevo ingreso en el ciclo escolar)	60.14	58.82
Componente 1	Porcentaje de la matrícula de la Educación Media Superior cubierta por el CONALEP Querétaro	100* (Número de alumnos inscritos en el CONALEP Querétaro el año "n" / Egresados de secundaria del año "n")	4.3	4.29
Componente 2	Porcentaje de los cursos de Capacitación impartidos a los sectores públicos, privado y social por el CONALEP Querétaro	100* (Número de cursos impartidos en el año "n" / Número de cursos proyectados del año "n")	72.58	16.13

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en el Reporte de Avance de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro (2014 y 2015)

32 Seguimiento de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro 2015.
33 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexos Finanzas Públicas. Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Cuarto Trimestre (2015).

Con la Información anterior se procedió a realizar la siguiente fórmula:

$$\frac{(41{,}550{,}574.46)*(0)}{3} = \$\ 0$$

El resultado de la fórmula determina que el gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas es de $0.00, lo anterior, es considerando que las metas programadas a nivel Propósito y Componente1 quedaron a pocos puntos porcentuales de ser logradas en el 2015; por su parte, el Componente 2 alcanzó el 22.22% respecto a la meta programada.

Cabe señalar, que en el ejercicio fiscal 2014 y 2015, el CONALEP del total los recursos por concepto de FAETA Educación Tecnológica destinó el 98% para cubrir los Servicios Personales y el 2% para Servicios Generales.

28. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo?

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

RESPUESTA:

$$\frac{\$\ 41{,}550{,}574.46}{3{,}482} = \$\ 11,\ 932.96$$

De conformidad con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública[34] del CONALEP del estado de Querétaro, se consideró el Gasto Total de Inversión (GI) al Gasto Total del Programa Presupuestario del FAETA-Educación Tecnológica, el cual fue de $ 41, 550,574.46 para el ejercicio fiscal 2015; en el caso de la Población Atendida (PA) se consideró con base en el Resumen Estadístico, la cual corresponde a 3,482[35]. Es así como, que con los datos anteriores se elabora la fórmula descrita, la cual arroja como resultado el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) que es de $ 11,932.96.

Cabe señalar, que en el ejercicio fiscal 2014 y 2015, el CONALEP del total los recursos por concepto de FAETA Educación Tecnológica destinó el 98% para cubrir los Servicios Personales y el 2% para Servicios Generales.

34 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexos Finanzas Públicas. Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Cuarto Trimestre (2015).

35 Información del Resumen Estadístico de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, Inicio Escolar 2015-2016.

V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

29. Como parte de la evaluación del ejercicio 2014 del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

RESPUESTA: SÍ

En la evidencia documental de gabinete, se presentó información sobre el Reporte de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)[36], asimismo, se presenta el Programa de Acciones Susceptibles de Mejora (ASM)[37], en dichos documentos se puede constatar que fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora por parte de la dependencia evaluadora de los ejercicios fiscales anteriores al 2015 (2013 y 2014); cabe señalar que las evaluaciones anteriores del FAETA-Educación Tecnológica fueron de desempeño con base en indicadores de gestión y estratégicos.

En el siguiente Cuadro se presenta la información del Programa de Actividades de Acciones Susceptibles de Mejora CONALEP 2015, en el cual se describen las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio Fiscal 2014, cabe señalar que en el Programa de Actividades se presenta un cronograma de actividades, de las cuales la mayoría serán atendidas en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no es posible determinar que han sido atendidas.

AÑO	RECOMENDACIÓN	ACTIVIDAD
2014	Vigilar que los informes y programas de trabajo se elaboren y notifiquen con la oportunidad establecida en la LCG, tales como informes SFU a la SHCP.	Reportar dentro del periodo establecido los SFU y Matriz de Indicadores
2014	Cumplir con la normativa de publicar los informes SFU en la página del gobierno del Estado	Publicar los SFU en el Portal WEB de GEP.
2014	Completar las fichas técnicas de los indicadores del Manual	Actualizar Fichas Técnicas de los Indicadores
2014	Revisar los procedimientos de planeación y programación de las metas de los indicadores de desempeño del fondo.	N/A
2014	Adoptar criterios y conceptos unificados, para la construcción, reporte, seguimiento, revisión y evaluación de los indicadores utilizados para la evaluación del desempeño del fondo.	N/A
2014	Definir e incorporar al manual, indicadores que midan la eficiencia presupuestaria, así como de su suficiencia para atender las necesidades de la entidad.	Actualizar Fichas Técnicas de los Indicadores

36 Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo Aspectos. Susceptibles de Mejora (ASM). 2013 y 2014.
37 Programa de Actividades de Acciones Susceptibles de Mejora (ASM). 2015.

2014	Establecer medio de verificación confiable para el registro de la información utilizada para el cálculo de los indicadores federales, estatales y de programas presupuestarios financiados con recursos del fondo.	N/A
2014	Continuar con el Programa de trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora e incorporar las recomendaciones de los años 2013 y 2014.	

Fuente: Elaboración INDETEC con información extraída del Programa de Actividades de Acciones Susceptibles de Mejora (ASM). 2015.

30. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

RESPUESTA: SÍ

Como se hace mención en la respuesta de la pregunta anterior, derivado de las evaluaciones de desempeño del FAETA-Educación Tecnológica de ejercicios fiscales anteriores al 2015, se emitieron recomendaciones y ASM, mismos que se pueden observar en el Reporte de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)[38]. Cabe mencionar que se elaboró un Programa de ASM[39] para establecer las actividades a desarrollar en atención de los ASM del ejercicio 2013, en dicho Programa se le ha dado seguimiento y producto de ello se ha logrado mejorar el desempeño del FAETA-Educación Tecnológica.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al Programa de ASM, en donde se presentan las actividades a desarrollar para cada uno de los ASM, así como el porcentaje de avance de las mismas.

Porcentaje de Avance de las Actividades de los Aspectos Susceptibles de Mejora		
ASM	**Actividad Desarrollada**	**Porcentaje de Avance**
Restructuración de la MIR Estatal	Elaboración de la MIR estatal	100%
Elaborar la justificación de la población potencial	Revisión de la definición y cuantificación de la población objetivo	100%
	Elaborar la justificación de la población potencial	100%
Informar el mecanismo de selección para el ingreso al CONALEP Querétaro	Incorporar en la definición de población objetivo el papel que tiene el examen de admisión	100%
Elaborar cuadro de distribución de la población objetivo y atendida del CONALEP Querétaro	Recopilación de información sobre población objetivo y atendida por plantel	100%
	Elaboración de cuadro informativo	100%
Atender recomendaciones	Revisar las recomendaciones de las diferentes evaluaciones	100%
	Elaborar el programa de trabajo de las ASM	100%
Recalendarizar el programa de trabajo de las ASM	Revisar las recomendaciones de las diferentes evaluaciones	100%

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en el Avance Trimestral del Programa de Trabajo Aspectos Susceptibles de Mejora.

Derivado de la Tabla anterior, es posible observar que las recomendaciones emitidas en el año 2013 han sido atendidas presentando un 100% de avance; sin embargo, las recomendaciones emitidas en el ejercicio fiscal 2014 serán atendidas en el ejercicio 2016 conforme al cronograma de actividades establecidas en el Programa de ASM[40], por lo que aún no se cuenta con evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas.

38 Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo Aspectos. Susceptibles de Mejora (ASM). 2013 y 2014.
39 Programa de Trabajo Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 2015.
40 Programa de Actividades de Acciones Susceptibles de Mejora (ASM). 2015.

VI. Conclusiones

Tema 1. Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) cuenta con una MIR Federal, misma que contiene todos los elementos necesarios para medir el desempeño de acuerdo con cada ejercicio fiscal; asimismo, se observó que el objetivo del FAETA Educación Tecnológica está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015 del estado de Querétaro y al Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Por otra parte, se cuenta con un diagnostico en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro (2010-2015) con el que se justifica la producción de los bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo, ya que se establece la baja cobertura de educación media superior como un problema. Sin embargo, no se identificaron los programas con los que podría existir complementariedad y/o sinergia con el FAETA Educación Tecnológica.

Tema 2. Operación

El CONALEP Querétaro cuenta con un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración de Recursos del Colegio, en los cuales se establecen los procesos para el cumplimiento de la entrega de los bienes y servicios producidos con los recursos del Fondo.

Asimismo, el CONALEP cuenta con un sistema informático institucional denominado Sistema de Administración Escolar (SAE), el cual sirve como una herramienta que permite llevar a cabo el registro y control de la información personal, académica y laboral de los aspirantes a alumnos, alumnos y egresados del Colegio.

Cabe mencionar que no se contó con toda la evidencia documental sobre las fichas de información de pagos efectuados de cada mes, por lo que no es posible determinar si los recursos fueron transferidos en tiempo y forma, de acuerdo con la calendarización oficial.

Tema 3. Evolución de la Cobertura

Con base en la información de gabinete, el ente ejecutor (CONALEP) realizó una Estrategia de Cobertura del Fondo, sin embargo, el documento fue elaborado exprofeso por lo cual no se consideró valido y en las respuestas referentes a la Estrategia de Cobertura no se consideró dicho documento.

Referente al tema de Evolución de la Cobertura se analizaron los datos del Resumen Estadístico Totales en el Estado de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), en el que se consideró como población potencial a los egresados de la secundaria, debido que el CONALEP brinda servicios de educación a nivel postsecundaria; asimismo, se presenta información de la población atendida, la cual es considerada como los alumnos de nuevo ingreso al CONALEP; sin embargo, no se presenta información referente a la población objetivo, debido que no se cuenta con la matrícula de los aspirantes a alumnos del CONALEP, por lo se consideró la misma cantidad de

la población atendida como la población objetivo; por lo que el FAETA Educación Tecnológica cuenta con una eficiencia de cobertura del 100%.

Derivado de lo anterior, los datos fueron recabados del Resumen Estadístico Totales de la USEBEQ, por lo que la información no es presentada de manera clara y específica, debido a ello no se puede tener la certeza de los datos y resultados obtenidos con dicha información.

Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos

Los resultados de las metas programadas se encuentran en el Reporte de Avance de Indicadores de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP, en donde se presenta el porcentaje de avance de cada uno de los Indicadores de la Matriz, de las 3 metas programadas en la Matriz no se lograron las metas establecidas; lo referente a los resultados de las metas programadas en la MIR Federal del Fondo se logró únicamente la meta del Indicador a nivel Propósito.

De igual manera, en el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios del FAETA-Educación Tecnológica del PASH, se presenta la información referente al presupuesto autorizado, devengado y ejercido durante el ejercicio fiscal 2015, en la que se pudo observar que para el ejercicio fiscal evaluado los recursos fueron ejercidos en su totalidad; cabe señalar que el 98% de los recursos se destinó para cubrir servicio personales.

Tema 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Existe información del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo Aspectos Susceptibles de Mejora 2015 del FAETA por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados; así mismo, se cuenta con la evidencia de los Resultados de la Evaluación de Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión para los Recursos Federales 2014, documentos que contienen las recomendaciones y los aspectos susceptibles de mejora emitidos por el Ente Evaluador, así como las actividades desarrolladas para mejorar su desempeño.

Conclusiones Generales

Derivado de la presente avaluación Especifica del Desempeño del FAETA Educación tecnológica se observó que el CONALEP (Ente Ejecutor) de los recursos del Fondo del estado de Querétaro ejerció en su totalidad el presupuesto modificado; cabe señalar, que el 98% se destinó para cubrir los servicio personales, lo que pudo generar que solamente se lograra un porcentaje de las metas programadas en la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro, lo que pudo generar que el porcentaje de metas logradas sea del 0%.

Sin embargo, se tiene un costo efectividad de 1 que se sitúa en el rango de "esperado", dicho resultado se debió a que el presupuesto modificado y el ejercido son iguales; así mismo, al no contar con la

información clara y precisa sobre la cuantificación de la población objetivo, se consideró la misma que la población atendida, por lo que el resultado puede no ser tan confiable.

Por otra parte, no se cuenta con una Matriz de Indicadores (MIR) del FAETA Educación Tecnológica especifica del estado de Querétaro, únicamente se cuenta con la información de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro y la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA Educación Tecnológica Federal; asimismo se cuenta con un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos; con dicha información fue posible observar el desempeño del Fondo.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones, para las asignaciones de los recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (…)"

ANEXOS

Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas, Amenazas, Oportunidades y Debilidades, Recomendaciones

Tema de evaluación: 1.Caracteristicas del Fondo	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
El FAETA-Educación Tecnológica tiene definida la normatividad aplicable, el objetivo del Fondo, la población objetivo, y el ente que ejercerá los recursos.		1	NO APLICA
Existe una vinculación directa del Fondo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación.		2, 3 y 4	
En el Plan Estatal de Desarrollo se establece el estudio de diagnóstico de la cobertura de educación media superior, por lo que se constituye como un problema, por lo que se destinan los recursos del Fondo para combatir dicho problema.		5	
En la MIR se presentan las Actividades y Componentes a generar con los recursos del Fondo, mismas que contribuyen a ampliar la cobertura de educación media superior.		6	
El FAETA-Educación Tecnológica cuenta con una MIR Federal y una Matriz del Programa Presupuestario CONALEP, en las cuales se presentan los objetivos estratégicos del Fondo, su definición se apega a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de la SHCP.		7	
Debilidad o Amenaza			
No se encontró con evidencia documental que cuantifique a la población potencial.		1	Elaborar una base de datos que permita identificar y cuantificar a la población potencial y objetivo de manera clara.
Por parte del ente ejecutor no se presentó evidencia de los programas federales y/o estatales con los que podría existir complementariedad y/o sinergia con el Fondo.		8	Realizar un análisis de las posibles complementariedades que existen con otros programas federales y/o estatales para evitar posibles duplicidades de acciones.

Tema de evaluación: 2.Operación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
En la MIR Federal del FAETA-Educación Tecnológica y la Matriz del Programa Presupuestario se presentan las Actividades a realizar para la entrega de los bienes y servicios (Componentes) generados con los recursos del Fondo.		9	NO APLICA
CONALEP-Querétaro cuenta con un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos, mismos que tienen como propósito contribuir al cumplimiento de los objetivos y programas del Colegio.		10	
CONALEP-Querétaro cuenta con una estructura orgánica la cual permite la producción y la entrega de los Componentes.		14	
En los Procedimientos de Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos se presenta el proceso de la selección de beneficiarios; dicho procedimiento se encuentra de manera estandarizada y sistemática.		15	
El sistema de administración escolar (SEA) del CONALEP-Querétaro es la herramienta que permite llevar a cabo el registro y control de la información personal, académica y laboral de los aspirantes a alumnos, alumnos y egresados del Colegio.		17	
Debilidad o Amenaza			
Algunas de las Actividades de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP no cuentan con una redacción adecuada, debido que no se muestran de manera clara las acciones a realizar para la entrega de los Componentes.		9	Corregir la redacción de las Actividades del Programa Presupuestario CONALEP apegándose a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de la SHCP.
No se encontró evidencia documental sobre los oficios de notificación de las transferencias mensuales de Tesorería Federal al Estado.		13	Recopilar los oficios de notificación de las transferencias de Tesorería Federal al Estado de Querétaro y en lo sucesivo al CONALEP-Estatal.

Tema de evaluación: 3.Evolución de la Cobertura	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
			NO APLICA
Debilidad o Amenaza			
El CONALEP realizó una Estrategia de Cobertura del Fondo, sin embargo, no se consideró como valido debido que el documento fue elaborado exprofeso para cumplir con las evidencias documentales para la elaboración de la presente evaluación.		18	Conservar y mejorar el documento elaborado por el CONALEP "Estrategia de Cobertura de Atención del Fondo" lo referente la cuantificación de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) para que el documento este completo y sirva como Estrategia de Cobertura.
El Resumen Estadístico Totales del Estado de Querétaro, no muestra de manera específica a la población objetivo.		19	Elaborar una base de datos que permita identificar claramente la cuantificación de la población objetivo del Fondo.

Tema de evaluación: 4.Resultados y Ejercicios de los Recursos	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Se da seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-educación Tecnológica Federal como a la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP.		20 y 21	NO APLICA
Para el ejercicio fiscal 2015 el presupuesto modificado se ejerció en su totalidad, cabe señalar que el 98% de los recursos se destinaron para cubrir Servicios Personales.		23	
El presupuesto devengado y ejercido fue del 100% en relación al presupuesto modificado.		24	
El 98% de los recursos transferidos del Fondo en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 fueron destinados para el pago de servicios personales y el 2% restante para servicios generales.		25	
La relación costo-efectividad del recurso ejercido del Fondo es de 1, de acuerdo con la tabla de valores ponderados presentados en la pregunta, tiene un costo-efectividad esperado.		26	

Tema de evaluación: 5.Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Se presenta el Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo Aspectos Susceptibles de Mejora y el Programa de Actividades de Acciones Susceptibles de Mejora 2015; en dichos documentos se establecen las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones anteriores, así como las actividades desarrolladas para mejorar el desempeño.		29 y 30	NO APLICA
Debilidad o Amenaza			
Se observó que algunas de las recomendaciones y/o aspectos susceptibles de mejora no han sido atendidas adecuadamente.		30	Atender recomendaciones emitidas por los entes evaluadores para mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.

Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar una base de datos que permita identificar a cada una de las poblaciones, en especial a la población objetivo.	✱				✱		
2. Construir una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAETA Educación Tecnológica especifica del estado de Querétaro con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de la SHCP.	✱					✱	
3. Realizar un análisis de las posibles complementariedades que existen con otros programas federales y/o estatales para evitar posibles duplicidades de acciones.			✱		✱		
4. Redefinir las Actividades de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de la SHCP.			✱		✱		
5. Recopilar los oficios de notificación de las transferencias Federales al estado de Querétaro y en lo sucesivo al COALEP-Estatal.				✱		✱	
6. Atender las recomendaciones emitidas por los entes evaluadores para mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.	✱				✱		

Anexo 3. Hallazgos

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	**HALLAZGO**
Cumplimiento de objetivos y metas	Las metas logradas para el ejercicio fiscal 2015 fueron cero de las tres metas programadas en la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP Querétaro. De las cuatro metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se logró únicamente una.
Orientación de los recursos	Se destina el 98.00% de los recursos transferidos del Fondo para servicios personales y el 2.00% para servicios generales.
Evolución de la cobertura de atención	Debido a la falta de información sobre la población objetivo, se tomó la misma que población atendida; cabe señalar que en el año 2015 la población atendida aumentó respecto al año 2014.
Evolución del ejercicio de los recursos	En el ejercicio fiscal 2015 se ejercieron en su totalidad los recursos transferidos de la Federación por concepto del FAETA-Educación Tecnológica.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Existe una vinculación directa del Fondo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación.
	Tema 2: El CONALEP-Querétaro cuenta con un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos, en el que se describen los procesos para la generación y entrega de los bienes y/o servicios.
	Tema 3: N/A
	Tema 4: Se ejercieron en su totalidad los recursos modificados del FAETA Educación Tecnológica.
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Realizar un análisis de las posibles complementariedades que existen con otros programas federales y/o estatales para evitar posibles duplicidades de acciones.
	Tema 2: Recopilar los oficios de notificación de las transferencias de Tesorería Federal al ente ejecutor.
	Tema 3: Elaborar una base de datos que permita identificar a cada una de las poblaciones, en especial la cuantificación de la población objetivo.
	Tema 4: Dar seguimiento a las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Elaborar una base de datos que permita identificar a cada una de las poblaciones, en especial la cuantificación de la población objetivo.
	Tema 2: Recopilar los oficios de la entrega recepción de los recursos transferidos de la Federación al Estado y Ente Ejecutor.
	Tema 3: Cuantificar la población potencial y objetivo, con base en la estrategia de cobertura de atención del CONALEP.
	Tema 4: Adecuar el gasto ejercido conforme al cumplimiento de las metas o presentar la evidencia documental que explique por qué se ejercieron más recursos.

Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1- Elaborar una base de datos que permita identificar a cada una de las poblaciones, en especial la cuantificación de la población objetivo.
	2- Construir una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAETA Educación Tecnológica especifica del estado de Querétaro con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de la SHCP.
	3- Realizar un análisis de las posibles complementariedades que existen con otros programas federales y/o estatales para evitar posibles duplicidades de acciones.
	4- Redefinir las Actividades de la Matriz del Programa Presupuestario CONALEP con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de la SHCP.
	5- Recopilar los oficios de notificación de las transferencias Federales al estado de Querétaro y en lo sucesivo al COALEP-Estatal.
	6- Atender las recomendaciones emitidas por los entes evaluadores para mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.

Anexo 4. Fuentes de Información (Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso)

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
FUENTES PRIMARIAS	
EVIDENCIA	**NOMBRE DEL DOCUMENTO**
Evidencia 1.	Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y la calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios.
Evidencia 6.	Programa Mediano Plazo CONALEP Querétaro 2015-2018.
Evidencia 7.	Estrategia de Cobertura de Atención del Fondo.
Evidencia 8.	Reporte 4to. Trimestre 2014 CONALEP del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Evidencia 11.	Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014.
Evidencia 11.	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.
Evidencia 14.	Información de obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos Federales (FAETA) 2014 y 2015.
Evidencia 16.	Reporte del 1er. Al 4to. Trimestre 2014 CONALEP del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Evidencia 17.	Ley Coordinación Fiscal.
Evidencia 21.	Manual de Organización de CONALEP Querétaro.
Evidencia 21.	Manual Procedimientos Dirección Administración Recursos del CONALEP Querétaro.
Evidencia 21.	Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro.
Evidencia 22.	Matriz de Indicadores de Resultados Estatal (POA 2015).
Evidencia 22.	Matriz de Indicadores para Resultados Federal (PASH 2015).
Evidencia 24.	Ficha de información de pagos efectuados FAETA del Estado de Querétaro.
Evidencia 25.	Organigrama Institucional del CONALEP Querétaro.
Evidencia 26.	Programa de Actividades de Acciones Susceptibles de Mejora 2015CONALEP Querétaro.
Evidencia 27.	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2010-2015.
Evidencia 28.	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Evidencia 30.	Procedimiento Admisión, inscripción y reinscripción de alumnos.
Evidencia 31.	Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
Evidencia 32.	Marco de Referencia. Ramo General 33.Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
Evidencia 35.	Resumen estadístico del Inicio de Ciclo Escolar 2014-2015.
Evidencia 35.	Resumen estadístico del Inicio de Ciclo Escolar 2015-2016.
Evidencia 37.	Resumen estadístico Indicadores ciclo escolar 2013-2014.

Evidencia 37.	T Resumen estadístico Indicadores ciclo escolar 2014-2015.
Evidencia 42.	Reporte de Avance de Indicadores 2014 del Estado de Querétaro.
Evidencia 42.	Reporte de Avance de Indicadores 2015 del Estado de Querétaro.
Evidencia 44.	Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.
Evidencia 46.	Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo a Aspectos Susceptibles de Mejora 2015.
FUENTES SECUNDARIAS	
http://sae.conalep.edu.mx/descarga/	
http://sems.gob.mx/es_mx/sems/programas_fondos_apoyo_ems_2015	
http://www.conalep.edu.mx/	
http://www.gob.mx/hacienda	
http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/240/1/images/Catalogo_estados_v2_con_portada.pdf	